

Sancionarán a directores que permitan ingreso de candidatos

El subsecretario de Educación Básica pide que se denuncie ante la Fepade a todo candidato que realice campaña en una escuela pública

Los docentes o directores que incumplan el reglamento podrán ser sometidos a una sanción la Sepyc



> Candidatos al Senado de la República.

Candidatos al Senado de la República participarán hoy en un foro

El Instituto Nacional Electoral, medios de comunicación y la Universidad Autónoma de Sinaloa organizan un Foro de candidatos al Senado de la República, que se celebrará hoy en el modular Inés Arredondo.

El dirigente de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, Óscar Pérez Barros, detalló que los candidatos responderán preguntas que fueron elaboradas por los medios de comunicación participantes, las cuales estarán firmadas y se dirá el nombre del medio que la plantea, y versarán sobre cuatro temas: *Educación, Seguridad, Agricultura y pesca, y Salud, cultura y deporte*. Se trata de dar elementos para que la sociedad pueda discernir y razonar su voto y evitar que sea un voto emocional.

El orden de la participación de los candidatos luego de un sorteo, es, en primer lugar Héctor Melesio Cuen Ojeda; en segundo, Mario Zamora Gastélum; posteriormente, Rubén Rocha Moya; y para concluir con Manuel Clouthier Carrillo, quienes tendrán alrededor de 25 minutos cada uno para comparecer, salir del escenario y dar oportunidad al siguiente candidato. El foro iniciará a las 09:00 horas, y contará con la cobertura de 55 medios entre radios, televisores, periódicos y portales.

María Elizalde
@mariaelizalde

Los planteles educativos no son espacios para que se hagan actos de campaña proselitista, informó el subsecretario de Educación Básica, Uladimir Pérez Nuñez. Esto luego de que el Partido Acción Nacional (PAN) en Sinaloa interpusiera una denuncia ante la Fiscalía Especial Para Atender Delitos Electores (Fepade), en contra del candidato a diputado local del Distrito 13, por la coalición PRI, PVEM, Panal, Arturo Torres, por haber ingresado a una escuela pública para realizar actos de proselitismo. Estos actos deberán ser investigados ante el órgano electoral y evitar que más candidatos aprovechen los edificios públicos para promover el voto.

Denuncia

El funcionario estatal dijo que ante la Secretaría de Educación Pública y Cultura (Sepyc) no han recibido queja formal de esta situación pero estarán atentos a que esto no vuelva ocurrir, ya que los directores o maestros que permitan el acceso pueden ser sancionados de manera administrativa también por la Fepade.



> Jesús Valdés saluda a padres de familia fuera de la escuela Paliza.

"Fuera del ámbito escolar, los candidatos pueden hacer campañas de proselitismo; dentro de ellas, no."

Uladimir Pérez Nuñez
Subsecretario de Educación Básica

Mientras que la misma dependencia estatal puede sancionar al director por desatacar el reglamento, ya que ellos conocen quiénes pueden y no entrar a las escuelas.

La Sepyc explicó que los candidatos pueden estar afuera de las escuelas haciendo actos de proselitismo, y esto no ha sido penado ya fuera de las escuelas pueden hacer

cualquier otro tipo de actividad.

"Las escuelas dependen de Gobierno del Estado y no deben ingresar candidatos", explicó Pérez Nuñez.

Ante esta incidencia, la Secretaría mantendrá mayor vigilancia de los candidatos y evitar que se vuelva a violentar el reglamento donde se establece que candidatos no deben

EL DATO

> INCONFORMIDAD

La candidata a diputada, Gladys Obeso, del Distrito 13, presentó una denuncia contra el candidato de la coalición PRI, PVEM, Panal, por haber ingresado supuestamente a una escuela el pasado viernes, cuando se realizaba una reunión de consejo escolar.

6,000

ESCUELAS

Son las que se tienen registradas en Sinaloa.

aprovechar espacios públicos para hacer actos proselitistas.

La Sepyc explica que la Fepade determinará si el candidato cometió un delito electoral al haber ingresado a la primaria Enrique Romero Jiménez, durante una reunión de consejo escolar donde estaban reunidos los docentes.



> Estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Comisión de Honor y Justicia de la UAS investigará caso de denuncia ante Fepade

El rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Juan Eulogio Guerra Liera, calificó a la demanda presentada por alumnos ante la Fepade como un tema anhelado por quienes consideran la vulnerabilidad de la Universidad.

Insistió en que si alguien considera que sus derechos estuvieron vulnerados, tiene la libertad de sustentar las acusaciones y que se investigue a fondo el caso. Por ello instruyó a Jesús

Madueña, secretario general de la UAS, llevar la investigación del caso.

"La Universidad se ha mantenido fuera de las coyunturas políticas durante 123 años, es injusto para la Universidad", indicó. Guerra Liera dijo que los acusados tienen el derecho a defenderse y presentar las pruebas pertinentes, como el derecho que tienen como trabajadores, lo que, aseguró, han sido objeto de señalamientos en el pasado.